



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: El Preámbulo No.10 de Sesión Ordinaria y que corresponde al Acta No. 26 de fecha tres (03) de julio del año Dos Mil Diecinueve que literalmente dice:

10.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES

001-026-2019.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, CONSIDERANDO: Que el Gerente General Municipal solicito la aprobación de fondos para la finalización del Proyecto Denominado Remodelación Centro Integral Mi Comunidad, Colonia Fátima Código No 107079, el cual beneficiara a más de 800 habitantes.- **CONSIDERANDO:** Que la Unidad coordinadora del proyecto Mi Comunidad cumplió parcialmente con el compromiso contraído en vista que rescindió unilateralmente el contrato de suministro con la Ferreteria Montecristo (FEMOSA) S. A. DE C.V. dado que no realizo los pagos pactados con el proveedor según licitación.- **CONSIDERANDO:** La Municipalidad contrato la Empresa SERDICON S. DE R.L. DE C.V. mediante contrato No 48-2018 por valor de L. 558, 048.73.-**POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar la ampliación de fondos para la finalización del proyecto Mi Comunidad Denominado Remodelación Centro Integral Mi Comunidad, Colonia Fátima por un valor L. **558, 048.73 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CNTAVOS).**

002-026-2019.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución sobre la solicitud de Devolución por pago indebido, presentado Abogado **MARCO ANIBAL SANTOSLOPEZ**, en su condición de apoderado Legal de **La Armería como Dependencia del INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)**, tal y como consta en el expediente número 040-2019, que para tal efecto se lleva en esta dependencia de la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad de El Progreso, Departamento Yoro. **CONSIDERANDO:** Que **LA ARMERÍA**, en adelante **EL PETICIONARIO** encarnada en el **ABOGADO MARCO ANÍBAL SANTOS LÓPEZ**, ejercitó su Derecho Constitucional de petición plasmado en el artículo 80 del referido cuerpo legal; mismo que debe ser entendido como la facultad que tiene toda persona natural o jurídica para presentar solicitudes ante las autoridades y obtener de ellos una pronta resolución sobre lo solicitado; mismo que debe, como en efecto es, de





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

obligatorio cumplimiento para la Administración Pública. En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad, se le otorgará la devolución de un **SUPUESTOPAGO INDEBIDO** por **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 24/100 (L.154,892.24)** esto por concepto de pago de impuestos sobre **INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS** realizado el veintinueve (29) de enero del año en curso a través de cheque de **BANPAIS** registrado bajo número **00044451**; aduciendo El Peticionario que dicho pago se realizó por haber recibido Notificación de Cobro por parte de La Municipalidad y no contar al momento del requerimiento con la respectiva Exoneración para el periodo fiscal vigente.- **CONSIDERANDO:** A la luz de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades el Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios es "...el que paga mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual tributarán de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales; en el mismo sentido el artículo 36 del Plan de Arbitrios vigente de la Municipalidad de El Progreso, Yoro establece que: El Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas o prestación de servicios; Están sujetas a este impuesto todas las personas naturales y jurídicas, privadas o públicas, que se dediquen de forma continuada y sistemática, al desarrollo de una de las actividades antes expresadas con fines de lucro. Es así, que de la simple lectura advertimos que el impuesto de Industria, Comercio y Servicios está destinado a gravar las utilidades que se derivan de actividades comerciales y no así, aquellas que no tengan fines lucrativos.- **CONSIDERANDO:** Siendo que este Departamento de Asesoría Legal en fecha **doce (12)** de **febrero** del año en curso en el expediente número **007-2019** opinó, como en efecto ratificó la Honorable Corporación Municipal, declarar **HA LUGAR** la exoneración del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios municipales para el periodo fiscal del dos mil diecinueve (2019) considerando lo establecido en el artículo 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar, la cual dispone que el **IPM** y sus dependencias están exentos del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, artículo interpretado a través del decreto **173-2018** expresando éste que se deberá entender como dependencias del Instituto de Previsión Militar aquellas que son creadas y subordinadas a la Personería Jurídica del Instituto de Previsión Militar, que





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

nacen por mandato de la junta directiva del Instituto y que ejercen actos sin fines de lucro en beneficios de reservas técnicas de la seguridad social del régimen de riesgos especiales, detallando tal interpretación que las dependencias del Instituto de Previsión Militar son: **LA ARMERÍA**, Liceo Militar del Norte, Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, Tienda IPM, Comisariato IPM y otras que se creen en el futuro por el órgano superior del Instituto. **CONSIDERANDO:** Es importante apuntar que como bien manifestó **EL PETICIONARIO** en su escrito, éste procedió a realizar el pago exigido mediante notificación de cobro dado que a la fecha no contaba con la respectiva exoneración vigente para el periodo fiscal actual, ya que si bien la Honorable Corporación Municipal acata lo dispuesto en la normativa legal vigente respecto del carácter de exonerado que goza el IPM y sus dependencias, incluida **LA ARMERÍA**, no es menos cierto que ninguna dependencia está exenta de sus obligaciones formales, esto es; de presentar todos aquellos documentos que les acrediten como tal año a año y así poder reconocerles dicho beneficio; extremos que pueden ser confirmados de manera indubitable en el artículo 37 acápite **TRAMITES PARA OBTENER EXENCIÓN** del Plan de Arbitrios vigente de la Municipalidad de El Progreso, Yoro; conviene anotar asimismo, que la Municipalidad no puede ni está autorizada para condonar, exonerar o dispensar tributos sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan; esto al tenor de lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Municipalidades y 76 de su respectivo Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Siendo que, a la luz de lo establecido en el artículo 96 Constitucional concatenado con el Art. 7 del Código Civil, La Ley no tiene efecto retroactivo; consecuentemente a criterio del suscrito ningún acto derivado de ésta podrá tener dicho efecto, ya que si así fuera, estaría vulnerándose una disposición de mayor jerarquía por encontrarse este principio en el texto Constitucional, el cual goza como sabemos, de Supremacía respecto de otras normativas legales. Es así, que si bien esta Honorable Corporación ha tenido a bien otorgarle la exoneración que por Ley le corresponde al **IPM** y sus dependencias, no es menos cierto que no existe un asidero jurídico que le faculte para devolver fondos que ya fueron acreditados al Municipio, extremo que puede ser confirmado con la lectura de la solicitud presentada por el Peticionario en la cual no motiva legalmente su solicitud más que con el Art. 80 Constitucional mismo que ya fue desarrollado en el presente escrito; y, que una nota de crédito es improcedente siendo que no podría ser utilizada por estar exonerados de todo tipo de impuestos cual se ha mencionado; es procedente el cobro toda vez que al momento de realizárseles el cobro que por Ley esta Municipalidad está obligada a hacerles, El Peticionario no contaba con la respectiva exoneración vigente





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

tampoco estaba ésta en trámite; procediendo éste a realizar el pago exigido.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en apego al estricto cumplimiento del Principio de Legalidad y a nuestro Ordenamiento Jurídico y en base a lo establecido en los artículos 3, 50, 51, 53, 54, 55, 83 y 84 de Código de Procedimientos Administrativo, artículo 12, 78, 121 de la Ley de Municipalidades y 76 del respectivo Reglamento, artículo 37 del Plan de Arbitrio de la Municipalidad de El Progreso, Artículo 96 Constitucional, Art. 7 del Código Civil; este Departamento de Asesoría Legal de la Municipalidad del Progreso, Yoro: **RESUELVE:** Que se declare **SIN LUGAR** la solicitud presentada por el Abogado **MARCO ANIBAL SANTOS LÓPEZ**, en su condición de Apoderado Legal de **La Armería, como Dependencia del Instituto de Previsión Militar (IPM)** siendo que no existe un asidero jurídico que faculte a la Honorable Corporación Municipal para devolver fondos que ya fueron acreditados al Municipio y que una nota de crédito es improcedente siendo que no podría ser utilizada por estar exonerados de todo tipo de impuestos cual se ha mencionado, entendiéndose que la exoneración deberá surtir efectos a partir de la fecha de su emisión y no retroactivamente por los motivos antes expuestos.

003-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.- CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.86 **-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 19,000.00 Actividad 7 Descripción Servicios Generales cantidad L. 19,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 19,000.00 Sub Grupo 240 Descripción Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos cantidad L. 19,000.00 Objeto 249 Descripción Mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias varias cantidad L. 19,000.00 **Total L. 19,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 19,000.00 Actividad 7 Descripción Servicios Generales cantidad L. 19,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 19,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios Comerciales y Financieros cantidad L. 19,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta, Publicaciones y Reproducciones cantidad L 19,000.00 **Total L. 19,000.00.**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

005-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.87 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 10,000.00 Actividad 7 Descripción Servicios Generales cantidad L. 10,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y Suministros Cantidad L. 10,000.00 Sub Grupo 320 Descripción Textiles y Vestuarios cantidad L. 10,000.00 Objeto 322 Descripción Prendas de vestir y calzados cantidad L. 10,000.00 **Total L. 10,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 10,000.00 Actividad 7 Descripción Servicios Generales cantidad L. 10,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 10,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios Comerciales y Financieros cantidad L. 10,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta, Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 10,000.00 **Total L. 10,000.00**

006-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.88 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 120,000.00 Actividad 8 Descripción Bienes Capitalizables cantidad L. 120,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 120,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 120,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 120,000.00 No. De Proyecto 16.96 Construcción, adición y mejora de calles y puentes urbanos (Pintado de bordillo en Boulevard Helena Kulman, Boulevard Canaán, 1era avenida 5ta. Calle sur, contorno Parque Ramón Rosa, Contorno Municipalidad de El Progreso) Incluye calles y avenidas **Total L. 120,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 120,000.00 Actividad 8 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 120,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 120,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 120,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 120,000.00 No. De Proyecto 16.87 Construcción adición y mejoras de calles y puentes urbanos(Pintado y demarcación de bordillos) boulevard Canaán, boulevard helena Kulman, 1 avenida desde 4 cale norte intersección con boulevard Canaán 7 avenida desde 4ta calle hasta 1era calle, 2 avenida este desde 5ta calle norte hasta 9na calle sur, 3 avenida este desde 5ta calle norte hasta 9na calle sur, 4ta avenida este desde 5ta calle norte hasta 9na calle sur, 5ta avenida este desde 5ta calle norte hasta 9na calle sur, 6ta avenida este desde 5ta calle norte hasta 9 calle sur, 8 avenida este desde 5ta calle norte hasta 9na calle sur, 2 avenida oeste hasta 9 calle sur, 3 avenida oeste desde 5ta calle 9na calle, 4avenida oeste 5ta calle hasta 9na calle, 1era calle desde 9na avenida oeste hasta Colonia Inprema **Total L. 20,000.00**

007-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.89 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 40,000.00 Actividad 6 Descripción Administración Tributaria cantidad L. 40,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 40,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios Comerciales y Financieros cantidad L. 40,000.00 Objeto 266 Descripción Publicaciones y propaganda cantidad L. 40,000.00**Total L. 40,000.00.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 40,000.00 Actividad 7 Descripción Servicios Generales cantidad L. 40,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 40,000.00 Sub Grupo 230 Descripción Mantenimiento y reparación de obras Publicas cantidad L. 40,000.00 Objeto 231Descripción Mantenimiento y reparación de Edificios y viviendas cantidad L. 40,000.00**Total L. 40,000.00.**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

008-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.90. **-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 600,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 600,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 600,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 600,000.00 Objeto 461 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 600,000.00 No. De Proyecto 2.8 Construcción adición y mejora de cerco perimetral de la Escuela Monterrey ubicada en la Aldea Monterrey **Total L. 600,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 600,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 600,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 600,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 600,000.00 Objeto 461 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 600,000.00 No. De Proyecto 2.2 Construcción adición y mejora primera etapa de la escuela Monterrey **Total L. 600,000.00.**

009-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.91 **-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 40,000.00 Actividad 2 Descripción Compras y suministros cantidad L. 40,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 40,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios comerciales y financieros cantidad L. 40,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 40,000.00 **Total L. 40,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 40,000.00





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Actividad 2 Descripción Compras y suministros cantidad L. 40,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 40,000.00 Sub Grupo 280 Descripción Impuestos derechos y tasas cantidad L. 40,000.00 Objeto 289 Descripción Otros impuestos, derechos y tasas n.c. cantidad L. 40,000.00 **Total L. 40,000.00**

010-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**

ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.92 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 32,000.00 Actividad 3 Descripción Servicios no personales cantidad L. 32,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L.32,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios comerciales y financieros cantidad L. 32,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 3,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 9,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 20,000.00 **Total L. 32,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 32,000.00 Actividad 3 Descripción Relaciones publicas cantidad L. 32,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L.3,000.00 Sub Grupo 240 Descripción Mantenimiento y Reparación de maquinarias y equipos cantidad L. 3,000.00 Objeto 241 Descripción Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficinas y otros cantidad L. 3,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y suministros Cantidad L. 29,000.00 Sub Grupo 330 Descripción Productos de papel, cartón e impresos cantidad L. 29,000.00 Objeto 333 Descripción Productos de artes gráficas cantidad L. 9,000.00 Objeto 335 Descripción Libros, revistas y periódicos cantidad L. 20,000.00 **Total L. 32,000.00**

011-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.93 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 28,000.00 Actividad 3 Descripción Servicios no personales cantidad L. 28,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales Cantidad L. 28,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios comerciales y financieros cantidad L. 28,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 20,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 5,000.00 Objeto 263 Descripción Imprenta Publicaciones y Reproducciones cantidad L. 3,000.00 **Total L. 28,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 28,000.00 Actividad 3 Descripción Relaciones publicas cantidad L. 28,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y Suministros Cantidad L.28,000.00 Sub Grupo 350 Descripción Productos químicos combustibles y lubricantes cantidad L. 20,000.00 Objeto 355 Descripción Tintes Pinturas y Colorantes cantidad L. 20,000.00 Sub Grupo 390 Descripción Otros materiales y suministros cantidad L. 8,000.00 Objeto 391 Descripción Elementos de limpieza cantidad L. 5,000.00 Objeto 396 Descripción Repuestos y accesorios Plasticos cantidad L. 3,000.00 **Total L. 28,000.00**

012-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**

ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.94 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 30,000.00 Actividad 10 Descripción Recuperación de mora cantidad L. 30,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 30,000.00 Sub Grupo 420 Descripción Maquinaria equipo de oficina y otros cantidad L. 30,000.00 Objeto 424 Descripción Adquisición de equipos de computación cantidad L. 30,000.00 **Total L. 30,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 30,000.00 Actividad 10 Descripción Recuperación de mora cantidad L. 30,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y suministros Cantidad L. 30,000.00 Sub Grupo 330 Descripción Productos de papel cartón e impresos cantidad L. 30,000.00 Objeto 332 Descripción Papel para computadora cantidad L. 30,000.00 **Total L. 30,000.00.**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

013-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**
ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.95 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 6,500.00 Actividad 10 Descripción Recuperación de mora cantidad L. 6,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 6,500.00 Sub Grupo 420 Descripción Maquinaria equipo de oficina y otros cantidad L. 6,500.00 Objeto 421 Descripción Adquisición de equipos nuevos de oficina cantidad L. 6,500.00 Para compra de 4 Ups **Total L. 6,500.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 3 Descripción Administración Financiera cantidad L 6,500.00 Actividad 10 Descripción Recuperación de mora cantidad L. 6,500.00 Grupo 300 Descripción Materiales y suministros Cantidad L. 6,500.00 Sub Grupo 330 Descripción Productos de papel cartón e impresos cantidad L. 6,500.00 Objeto 332 Descripción Papel para computadora cantidad L. 6,500.00 **Total L. 6,500.00.**

014-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**
ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.96 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 60,000.00 Actividad 5 Descripción Policía Municipal cantidad L. 60,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y suministros Cantidad L. 60,000.00 Sub Grupo 390 Descripción Otros Materiales y suministros cantidad L. 60,000.00 Objeto 399 Descripción Otros materiales y suministros n.c. cantidad L. 60,000.00 **Total L. 60,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 60,000.00 Actividad 5 Descripción Policía Municipal cantidad L. 60,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y suministros Cantidad L. 60,000.00 Sub Grupo 320 Descripción Textiles y vestuarios cantidad L. 60,000.00 Objeto 322 Descripción Prendas de vestir y calzado cantidad L. 60,000.00 **Total L. 60,000.00**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

015-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**

ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.97 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras publicas cantidad L 682,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 682,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 682,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción, adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 682,000.00 Objeto 461 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 682,000.00 No. De Proyecto 10.8 Construcción adición y mejora suministro de materiales para la remodelación de Centro Integral Mi Comunidad Bo. Fátima **Total L. 682,000.00** **.-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 682,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e infraestructura cantidad L. 682,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 682,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras Urbanísticas cantidad L. 682,000.00 Objeto 461 Descripción construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 682,000.00 No. De Proyecto 10.2 Construcción y adición y mejora Centro Integral Mi Comunidad Bo. Fátima **Total L. 682,000.00**

016-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**

ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.98 **.-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras publicas cantidad L 118,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 118,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 118,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción, adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 118,000.00 Objeto 461 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 118,000.00 No. De Proyecto





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

10.9 Construcción adición y mejora suministro de mano de obra para la remodelación de Centro Integral Mi Comunidad Bo. Fátima **Total L. 118,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 118,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e infraestructura cantidad L. 118,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 118,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras Urbanísticas cantidad L. 118,000.00 Objeto 461 Descripción construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 118,000.00 No. De Proyecto 10.2 Construcción y adición y mejora Centro Integral Mi Comunidad Bo. Fátima **Total L. 118,000.00**

017-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.99 **-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras publicas cantidad L 451,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 451,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 451,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción, adición y mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 451,000.00 Objeto 461 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 451,000.00 No. De Proyecto 10.9 Construcción adición y mejora suministro de mano de obra para la remodelación de Centro Integral Mi Comunidad Bo. Fátima **Total L. 451,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 451,000.00 Actividad 7 Descripción Gerencia General cantidad L. 451,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 451,000.00 Sub Grupo 420 Descripción Maquinaria equipo de oficina y otros cantidad L. 451,000.00 Objeto 429 Descripción Adquisición de maquinaria y equipos varios cantidad L. 451,000.00 **Total L. 451,000.00**

018-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.-
CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDA: Aprobar el Traspaso No.100 **-I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 7 Descripción Desarrollo Social cantidad L 350,000.00 Actividad 2 Descripción Participación Ciudadana cantidad L. 350,000.00 Grupo 500 Descripción Transferencia Cantidad L. 350,000.00 Sub Grupo 510 Descripción Transferencia al sector Privado para financiar gastos corrientes cantidad L. 350,000.00 Objeto 582 Descripción Subsidios a organismos descentralizados no empresarial cantidad L. 350,000.00 **Total L. 350,000.00**
-II Asignaciones A Disminuirse: Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 350,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e infraestructura cantidad L. 350,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 350,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y ,mejora de edificio y obras urbanísticas cantidad L. 350,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 350,000.00 No. De Proyecto 16.78 Construcción, adición y mejoras de calles y puentes urbanos (Construcción de pavimento de la 9 y 10 calle Bo. Los Ángeles) (Fondos transferencia) **Total L. 350,000.00**

019-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Roberto Gonzales Rivera presenta solicitud de Ampliación de presupuesto de ingresos y egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**

ACUERDA: Aprobar la Ampliación No. 05. **-I Asignaciones a Ampliarse:** Grupo 2 Descripción Ingresos de capital Cantidad L. 1,140,438.00 Sub Grupo 25 Descripción Transferencias Cantidad L. 1,140,438.00 Renglón 250 Descripción Sector Publico Cantidad L. 1,140,438.00 Sub Renglón 01 Descripción Transferencias del Gobierno Central Cantidad L. 1,140,438.00 **Total L. 1,140,438.00.** **-II Objeto para Gastos a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 912,350.40 Actividad 2 Descripción Construcción adición de vías públicas cantidad L. 793,310.60 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 793,310.60 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejoras de edificios y obras urbanísticas cantidad L. 793,310.60 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos 35% Vida Mejor cantidad L. 399,153.30 No. De Proyecto 16.17 Construcción puente el salto que comunica las comunidades Los Olivos, Nueva Esperanza, Los Ulloa y aldeas circunvecinas Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos 15% de Inversión cantidad L. 166,069.70 No. De Proyecto 16.52





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Construcciones adiciones y mejores pavimento 2da etapa hacia tanque de SANAA Col. Bendeck Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreos 20% Todos por la Paz cantidad L. 228,087.60 No. De Proyecto 7.4 Construcción, adición y mejora de edificio palacio de los deportes Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 119,039.80 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 114,043.80 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejoras de edificios y obras urbanísticas cantidad L. 114,043.80 Objeto 469 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de obras varias 10% Pro Honduras cantidad L. 114,043.80 No. De Proyecto 17.4 Construcción adición y mejoras de obras varias (apoyo catastral y mora de servicios públicos FONDOS TRANSFERENCIA) Grupo 500 Descripción transferencias Cantidad L. 4,996.00 Sub Grupo 540 Descripción Transferencia al sector público para financiar gastos de capital cantidad L. 4,996.00 Objeto 541 Descripción Transferencias de capital a la administración central 15 % Inversión cantidad L. 11,404.00 Objeto 542 Descripción Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales 15% de inversión cantidad (L. -6,408.00) Programa 5 Descripción Servicios Públicos cantidad L 171,065.70 Actividad 3 Descripción Barrido de calle cantidad L. 171,065.70 Grupo 100 Descripción Servicios personales Cantidad L. 171,065.70 Sub Grupo 120 Descripción Personal Temporal cantidad L. 171,065.70 Objeto 124 Descripción Sueldos a empleados de emergencia 15% Administración Propia cantidad L. 171,065.70 Programa 7 Descripción Desarrollo Social cantidad L 57,021.90 Actividad 3 Descripción Oficina de la mujer cantidad L. 57,021.90 Grupo 500 Descripción Transferencia Cantidad L. 57,021.90 Sub Grupo 570 Descripción Subsidios al sector privado cantidad L. 57,021.90 Objeto 573 Descripción Subsidios a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Transf. 5% Atención de la mujer cantidad L. 57,021.90 **TOTAL L. 1,140,438.00**

020-026-2019 CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, siguiendo procesos para apoyar e incentivar la inversión en el municipio para que esto a su vez se convierta en generación de empleos.- **CONSIDERANDO:** Que varias empresas dedicadas al rubro de telecomunicaciones han presentado formal solicitud para que se haga una revision del *Capitulo V Articulo No 63 Numeral 6 "En obras para transmisión y distribución de agua, telecomunicaciones o energía eléctrica u otros afines se cobrara así"* inciso 2) Para servicios de televisión por cable y otros L. 35.00 por metro lineal. -**CONSIDERANDO:** Que al revisar y hacer un análisis a la tasa descrita en el considerando anterior, el área administrativa es del parecer





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

que para dar un respiro y apoyar la inversión es factible hacer la modificación al inciso 2 de la tabla correspondiente a los cobros por concepto de servicios de televisión por cable y otros.

POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: 1.-Modificar *Capitulo V Artículo No 63 Numeral 6 “En obras para transmisión y distribución de agua, telecomunicaciones o energía eléctrica u otros afines se cobrara así”* inciso 2) Para servicios de televisión por cable y otros L. 35.00 por metro lineal del Plan de Arbitrios Vigente para el presente ejercicio fiscal, **debiendo en adelante leerse así: Capitulo V Artículo No 63 Numeral 6 “En obras para transmisión y distribución de agua, telecomunicaciones o energía eléctrica u otros afines se cobrara así” inciso 2) Para servicios de televisión por cable y otros L. 15.00 por metro lineal.** 2.- La presente aprobación es de cumplimiento inmediato con el único propósito de incentivar y promover la inversión y generar en consecuencia empleos para el municipio. 3.-Se instruye a la Administración Municipal proceder conforme.

021-026-2019 CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo que establece el Artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 54 de la Ley de Municipalidades y las Normas Generales sobre Auditorías Internas el Auditor Municipal deberá elaborar y presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas por su departamento.-**CONSIDERANDO:** Que previa aprobación por la Corporación Municipal cada uno de los informes presentados por el Departamento de Auditoría Interna deben ser revisados por la Comisión de Finanzas a fin de garantizar el cumplimiento y la transparencia de los resultados de los informes.- **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** 1.- Aprobar los informes mensuales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2019. 2) Los informes que se aprueban se detallan literalmente a continuación: **1.-MES DE ENERO: 1.-ACTIVIDADES REALIZADAS:** Esta Unidad de Auditoría Interna de El Progreso, Departamento de Yoro, en el mes de Enero de 2019, ha realizado las siguientes actividades: **1.-** Se realizó el Arqueo de fondo rotatorio y Caja chica del cuarto trimestre del año 2018, y como resultado de este analice se comprobó que todos los gastos se encuentran debidamente documentados y detallados así: Fondo de caja chica Manejado por la señora Martha E. Zelaya caja chica N°151/04/2018 por Lps.10,000.00. Fondo rotatorio Manejado por la señora Lucila Padilla Argueta fondo rotatorio N°03/04/2018





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

por Lps 25,000.00. Fondo de caja chica Manejado por el señor Dagoberto Bonilla caja chica N°03/04/2018 por Lps.10,000.00 Fondo de caja chica Manejado por el Ing. Darguin Hobando Cárdenas caja chica N°03/04/2018 por Lps.10,000.00.Fondo rotatorio Manejado por el Ing. Rommel Edgardo Cano fondo rotatorio N°16/04/2018 por Lps 10,000.00. **1.-** Se presentó el informe mensual a la Corporación sobre las actividades desarrolladas por esta unidad

de auditoría interna, en el mes de Noviembre de 2018, el cual debe ser sometido a sesión de corporación para discusión y aprobación. **2.-** Se realizaron las evaluaciones del personal de la Unidad de Auditoría Interna, el cual fueron giradas al Gerente de Recursos Humanos. **3.-** Se giraron las Disposiciones Generales para la ejecución del presupuesto General de la República Aplicable para el periodo fiscal 2019 al Alcalde para su aplicación. **4.-** Se presentó el informe mensual a la Corporación sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de Diciembre de 2018, el cual debe ser sometido a sesión de corporación para discusión y aprobación. **5.-** Se solicitó por segunda vez a la Tesorera Municipal los cheques emitidos por el rubro de Ayudas Personales y Subsidios correspondiente al año 2017. **7.-** Se realizó el arqueo del fondo rotatorio de los regidores correspondiente al mes de diciembre del 2018. **A.-**

RECOMENDACIONES 1.-Al Gerente General: Instruir a las personas encargadas de manejar fondos rotatorio y caja chica presenten el pagare como requisito para uso y manejo de los mismos. Enviar fotocopia del pagare a la Unidad de Auditoría para su registro y control. **2.-AL Gerente General:** Instruir a gerentes, Jefes y Encargados de Unidad, proporcionar cualquier información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna para que esta unidad no presente un desfase en las supervisiones del Tribunal Superior de Cuenta. **A.-ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.**

Ingresos Enero 2019	L.110,377,014.41
Egresos Enero 2019	L.21,527,628.67

Según el artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, se cumple con lo descrito en el mismo que dice: los egresos en ningún caso podrá exceder a los ingresos.

CONCLUSION Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes realicen de conformidad a las disposiciones legales





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. **1.-MES DE FEBRERO:** A.-**ACTIVIDADES REALIZADAS** Esta Unidad de Auditoría Interna de El Progreso, Departamento de Yoro, en el mes de febrero de 2019, ha realizado las siguientes actividades: 1.-Verificación de la Vigencia de las Fianzas de Fidelidad a favor de la municipalidad. 2.-Verificación de que las personas que manejan las Cajas Chicas, hayan presentado o rendido pagaré a favor de la Municipalidad 3.-Se elaboró el informe del cuarto trimestre del año 2018. 4.-Verificación del cálculo y pago de la declaración de retención del I.S.R 2018. 5.-Verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas ante el Tribunal Superior de Cuenta del año 2018. 6.-Se elaboró la conciliación del proveedor Ferreteria Los Pasos. 7.-Verificación de la liquidación de fondos rotatorios manejados por los Regidos Municipales correspondientes al mes de Enero 2019. 8.-Verificación del Manual de funciones de los empleados Municipales. 9.- Inspección de la siembre de plantas ornamentales sembradas por el departamento de DEMA, la cual fueron compradas al señor Jeovany Raúl Hernández. A.-**RECOMENDACIONES 1.-A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:** Instruir a la Secretaria Municipal, para que proceda a obtener los originales de la CAUCIONES O FIANZAS, que deben rendir los funcionarios y empleados obligados a presentarla. (Artículo 97 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas) registrar y salvaguardar en cajas de seguridad, las fianzas y elaborar un registro que deberá contener lo siguiente: Nombre del afianzado, No. De garantía o fianza, Tipo de la garantía, Fecha de emisión, Cobertura o vigencia., Monto y Nombre de la compañía aseguradora. Enviar fotocopia para anexarla al expediente de personal y copia del Departamento de Auditoría para su registro y control.- **AL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS:** Agregar fotocopia del pagaré, que firman los que Manejan Fondos de Cajas Chicas y Rotatorios, al expediente de personal, para que al momento de que el Ente Contralor revise los expedientes, verifique su existencia. **A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:** Instruir a la Secretaria Municipal, que incluya en punto de acta, la presentación de los Informes del Auditor Interno, extender la certificación de aprobación de los mismos como lo manda el artículo 54 de la Ley de Municipalidades. **ANALISIS A DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Ingresos	Febrero	L. 21,141,174.08
2019		
Egresos	Febrero 2019	L. 23,411,804.69





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Según el artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, se cumple con lo descrito en el mismo que dice: los egresos en ningún caso podrá exceder a los ingresos.

CONCLUSION Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución.

1.- MES DE MARZO: ACTIVIDADES REALIZADAS Esta Unidad de Auditoría Interna de El Progreso, Departamento de Yoro, en el mes de marzo de 2019, ha realizado las siguientes actividades:

- 1.-Se solicitó a la encargada de Bienes Municipales Lcda. Sandra Bodden el listado general de los Terrenos y edificios, mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo de transporte y la adquisición de equipo para el desarrollo del programa de propiedad planta y equipo.
- 2.-Se solicitó al contador Municipal P.M. Marcelino Pérez el listado general de los Terrenos y edificios, mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo de transporte y la adquisición de equipo para el desarrollo del programa de propiedad planta y equipo.
- 3.-Se solicitó a la Secretaria Municipal Abog. Yasmin Francelia Quiroz Listado de todos los Dominios Plenos otorgados desde el 01 de Julio 2016 al 31 Diciembre 2018 con todas las generales como ser: nombre, ubicación, clave catastral, número de acta de aprobación y folio, área en metros cuadrados según dictamen técnico de catastro y valor del impuesto pagado. Para el desarrollo del programa Dominios Plenos
- 4.-Se solicitó a la jefa de compras y suministro Lcda. Isis Morales el Detalle de todos los PROVEEDORES con los que la municipalidad mantuvo y mantiene relaciones comerciales desde los años 2014 hasta 2017.
- 5.-Se solicitó al P.M Roberto Gonzales jefe de presupuesto
- 6.- Copia de reportes de la Cuenta Presupuestaria de Compra y Suministro de Materiales renglón 300, correspondiente a los años del 01 de junio 2014 hasta el 31 de Diciembre 2017.
- 7.- Copia de reportes de la Cuenta Presupuestaria de Combustibles y Lubricantes renglón 356, correspondiente a los años del 01 de junio 2014 hasta el 31 de Diciembre 2017.
- 8.-Se solicitó al P.M Roberto Gonzales jefe de presupuesto el detalle o reportes de las Liquidaciones presupuestarias, de Compra de Materiales y Suministros renglón 300, correspondiente a los años del 01 de junio 2014 hasta el 31 de Diciembre 2017.
- 9.-Se solicitó al contador Municipal P.M. Marcelino Pérez Cheques a nombre de la Empresa Servicentro Santos correspondiente a los meses del 01 de Junio 2014 al 31 de Diciembre 2014
- 10.-Se solicitó a la jefa de planificación urbana Arq. Victoria Alejandra Manzanares el Detalle de los terrenos





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

edificios municipales, donde se describa su localización (ubicación), área, y valor catastral. 11.-Se solicitó a la Tesorera Municipal Lcda. Reina Bonilla los Cheques a nombre de las Empresas Servicentro Santos y Gasolinera Los Ángeles correspondiente a los años 2015-2016 y 2017 12.-Se solicitó al P.M Roberto Gonzales jefe de presupuesto el Reporte de Ingresos de Capital del Renglón Presupuestario N° 220-04 “Dominios Plenos” de forma diario, mensual y anual correspondiente a la fecha del 01 de Julio 2016 al 31 Diciembre 2018. 13.-Se solicitó al P.M Roberto Gonzales jefe de presupuesto el Listado de Proyectos de Obras de Inversión que fueron ejecutados con fondos de la Cuenta Bancaria donde se depositan los ingresos por Dominios Plenos correspondiente a la fecha del 01 de Julio 2016 al 31 Diciembre 2018. 14.-Se solicitó a la Tesorera Municipal Lcda. Reina Bonilla lo siguiente: 1.- Descripción de la Cuenta Bancaria donde se depositan los ingresos por concepto de Dominios Plenos utilizadas desde el 01 de Julio 2016 al 31 Diciembre 2018. 2.- Estado de Cuenta de los depósitos efectuados en la cuenta donde se depositan los ingresos por venta de Dominio Pleno del 01 de Julio 2016 al 31 Diciembre 2018. 15.-Se solicitó a la jefa de planificación urbana Arq. Victoria Alejandra Manzanares las Ficha catastral de los contribuyentes que se les otorgo Dominio Pleno en el periodo del 01 de Julio 2016 al 31 Diciembre 2018. 15.-Se giró el informe del mes de Enero de 2019 a la Corporación Municipal. 16.-Se giró el plan operativo anual correspondiente al año 2019 para su discusión y aprobación. 17.-Se realizó la revisión de la liquidación del fondo rotatorio correspondiente al mes de febrero 2019, otorgada a los regidores y vice-alcaldesa.

A. ANALISIS A DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Ingresos Marzo 2019	L. 15,350,344.32
Egresos Marzo 2019	L. 22,282,961.12

B.- Según el artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, se cumple con lo descrito en el mismo que dice: los egresos en ningún caso podrá exceder a los ingresos. **CONCLUSION** Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. – **MES DE ABRIL: ACTIVIDADES REALIZADAS** Esta Unidad de Auditoría Interna





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

de El Progreso, Departamento de Yoro, en el mes de abril de 2019, ha realizado las siguientes actividades: 1.-Se giró oficio N°47/2019 con fecha 01 de abril a la Corporación donde se les presentaba el informe del mes de febrero a la corporación municipal 2.-Se giró oficio N°48/2019 con fecha 01 de abril al Gerente general informándole del arqueo de los fondos de caja chica y rotatorio que se detallan a continuación: Fondo de caja chica Manejado por la señora Martha E. Zelaya caja chica N°196/01/2019 por Lps.10,000.00. Fondo rotatorio Manejado por la señora Lucila Padilla Argueta fondo rotatorio N°04/01/2019 por Lps 25,000.00. Fondo de caja chica Manejado por el señor Dagoberto Bonilla caja chica N°01/01/2019 por Lps.10,000.00. Fondo rotatorio Manejado por el Ing. Rommel Edgardo Cano fondo rotatorio N°04/01/2019 por Lps 10,000.00. 3.-Se giró oficio N°49/2019 con fecha 02 de Abril solicitándole al contador Marcelino Pérez los cheques al rubro de Propiedad planta y equipo del periodo 01 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2017. 4.-Se giró oficio N°50/2019 con fecha 02 de Abril solicitándole a la Tesorera Reina Bonilla los cheques al rubro de Propiedad planta y equipo del periodo 01 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2017. 5.-Se giró oficio N°51/2019 con fecha 03 de abril al Gerente general informándole del arqueo de caja chica administrado por el Ing. Hobando Cárdenas .6.- Se giró oficio N°52/2019 con fecha 23 de abril al Lcdo. Víctor Manuel Moran jefe del departamento de fiscalización de auditoría internas del sector municipal, haciéndole entrega del informe del primer trimestre 2019, de las actividades planteadas el POA 2019. 7.- Se giró oficio N°53/2019 con fecha 23 de abril a la Corporación donde se les presentaba el informe del mes de marzo 2019 a la corporación municipal 8.-Se giró oficio N°54/2019 con fecha 26 de abril al Gerente General informándole sobre la liquidación 9.-Se giró oficio N°55/2019 con fecha 30 de abril al Alcalde Municipal solicitándole girar instrucciones al encargado de la rendición de cuenta para que nos proporcionara una copia de la misma para su respectiva revisión por la unidad de Auditoría Municipal.

B. ANALISIS A DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Ingresos Abril 2019	L. 14,576,173.31
Egresos Abril 2019	L. 24,504,694.95

Según el artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, se cumple con lo descrito en el mismo que dice: los egresos en ningún caso podrá exceder a los ingresos.

CONCLUSION Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Municipalidades.





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución.-

MES DE MAYO: ACTIVIDADES REALIZADAS Esta Unidad de Auditoría Interna de El Progreso, Departamento de Yoro, en el mes de mayo de 2019, ha realizado las siguientes actividades: 1.-Se giró oficio N°56/2019 con fecha 06 de Mayo a la Corporación donde se les presentaba el informe para ser presentado en la sesión de corporación 2.-Se giró oficio N°57/2019 con fecha 23 de Mayo al Gerente general informándole del arqueo del fondo rotatorio del mes de Abril manejado por los regidores. 3.- Se giró oficio N°58/2019 con fecha 23 de Mayo a la Corporación donde se les presenta el informe del mes de abril para ser presentado en la sesión de corporación 4.- Se giró oficio N°59/2019 con fecha 28 de Mayo al PM Roberto Gonzales el cual fue anulado. 5.-Se giró oficio N°60/2019 con fecha 28 de Mayo a la jefa de Compras y suministro solicitándole la repuesta de 2 interrogantes hechas por el equipo de auditoría interna. 6.-Se giró oficio N°61/2019 con fecha 28 de Mayo a la jefa de bienes municipales solicitándole la repuesta de 1 interrogantes hechas por el equipo de auditoría interna 7.-Se giró oficio N°62/2019 con fecha 31 de mayo a la Corporación donde se le presentaba el informe N° 04/2019 de la evaluación de control interno practicada a los departamentos Bienes, Compras y Presupuesto. 8.- Se giró oficio N°63/2019 con fecha 31 de mayo a la Corporación donde se le presentaba el informe N° 04/2019 de la evaluación de control interno practicada a los departamentos Bienes, Compras y Presupuesto, y sus deficiencias.

C. ANALISIS A DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Ingresos Abril 2019	L. 14,252,852.19
Egresos Abril 2019	L. 21,061,847.09

Según el artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, se cumple con lo descrito en el mismo que dice: los egresos en ningún caso podrá exceder a los ingresos.

CONCLUSION Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. – **MES DE JUNIO: ACTIVIDADES REALIZADAS:** Esta Unidad de Auditoría Interna de El Progreso, Departamento de Yoro, en el mes de Junio de 2019, ha realizado las siguientes actividades: **1.-** Se giró oficio N°64/2019 con fecha 04 de Junio a él Licenciado Carlos Martínez, Gerente Financiero donde se les presenta el informe de los fondos rotatorios y Cajas Chicas meses enero – abril. **1.-** Se giró oficio N°65/2019 con fecha 05 de Junio a la Licenciada Sandra Bodden Jefa Bienes Municipales solicitando la respuesta de dos interrogantes hechas por el equipo de Auditoría Interna. **2.-** Se giró oficio N°66/2019 con fecha 05 de Junio a la licenciada Reyna Bonilla, Tesorera Municipal, solicitando la respuesta a dos interrogantes y una solicitud de información, por el equipo de Auditoría Interna. **3.-** Se giró oficio N°67/2019 con fecha 06 de Junio a la Licenciada Sandra Bodden Jefa Bienes Municipales, solicitando la respuesta de dos interrogantes por el equipo de Auditoría Interna **4.-** Se giró oficio N°68/2019 con fecha 13 de Junio al Ingeniero Darguin Hobando Cárdenas, Gerente Recursos Humanos solicitando copia de las Declaraciones Juradas de ingresos, activos y pasivos año 2019 **5.-** Se giró oficio N°69/2019 con fecha 20 de Junio a la Licenciada Yessy Marlen Rubio jefa del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, elaboración del Plan Operativo Anual año 2020. **6.-** Se giró oficio N°70/2019 con fecha 20 de Junio a la Corporación Municipal donde se le presenta el informe de actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna correspondiente al mes de Mayo **7.-** Se giró oficio N°71/2019 con fecha 27 de Junio al Ingeniero Roberto Zelaya, donde se presenta la liquidación de los fondos rotatorios de Regidores y Vice alcaldesa mes de Mayo 2019

D. ANALISIS A DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

La alcaldía por su proceso de la Ley de Municipalidades el pago de Industrias, Comercio y Servicios, está concentrado en el mes de Enero con su respectivo permiso de operación, razón por la cual los ingresos son mayores, en comparación a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio.

DESCRIPCION	VALOR POR MES	VALOR ACUMULADO ENERO- JUNIO
Ingresos Junio 2019	L. 18,092,398.48	L. 193,789,956.79





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Egresos 2019	Junio	L. 30,070,129.31	L. 142,859,065.83
-----------------	-------	------------------	-------------------

Según el artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, se cumple con lo descrito en el mismo que dice: los egresos en ningún caso podrá exceder a los ingresos. **CONCLUSION** Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución.

022-026-2019.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro:
CONSIDERANDO: Que el Comité Bibliotecario de la Aldea La Guacamaya, se mantiene al servicio de la comunidad a través de la Biblioteca Nueva Visión desde donde contribuyen a la estimulación temprana y formación humana en la niñez y la juventud de la comunidad; ha solicitado un apoyo económico para el pago de Energía Eléctrica, pago de un vigilante y un asistente para la Biblioteca antes referida.-**CONSIDERANDO:** Que la autonomía municipal se fundamenta en la libre administración que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo municipal.-**CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de El Progreso ha venido contribuyendo económicamente al fortalecimiento de la Biblioteca Nueva Visión de Aldea La Guacamaya de este municipio, con lo que se benefician niños, niñas y jóvenes en su proceso de formación educativa.- **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA EN SUS ARTICULO 12 A INCISO 2,3,5,8, ARTICULO 13 Y 14 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE ACUERDA :** **PRIMERO:** Aprobar apoyo económico mensual de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,500.00)** en concepto de bonificación para un asistente bibliotecario a partir del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve hasta el mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve.-**SEGUNDO:** Aprobar apoyo económico mensual de **DOS MIL LEMPIRAS (L.2,000.00)** en concepto de bonificación para un vigilante bibliotecario a partir del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve hasta el mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve.-**TERCERO:** Aprobar apoyo económico para pago de Energía Eléctrica de la Biblioteca Nueva Visión para cuyo efecto deberán presentar la factura



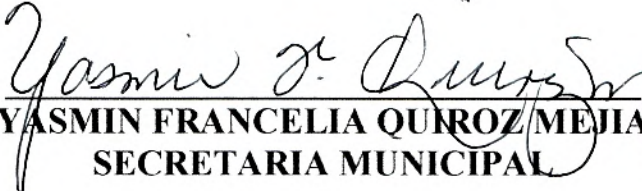


DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

correspondiente de cada mes en el Departamento de Desarrollo Social.-**CUARTO:** Se instruye a la Administración Municipal proceder a la aplicación de lo aprobado, así mismo brindar todo el apoyo necesario para la liquidación de los fondos entregados, como requisito previo para la entrega del siguiente aporte correspondiente.

11.-CIERRE. No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6:00 p.m.- Alcalde Municipal Alexander López Orellana, Vice Alcaldesa Alba Luz Urbina Regidores: Guillermo Antonio Galeas, Armida Concepción Talavera López, Jeffrey Alexander Flores.- Osman Paz Ramírez.- Eduardo Herbert Hall Lopez, Maria Carlota Rodríguez, José Elías Nazar Ordoñez, Dora Odinia Manzanares Solís.-Quien da fe Abog. Yasmin Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.-

Extendida en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los diecinueve días del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve.


YASMIN FRANCELIA QUIROZ MEJIA
SECRETARIA MUNICIPAL

